

8 de abril de 2021
DE-047-2021

Señor
Olman A. Murillo Azofeifa
Ingeniero de Proyecto
Grupo Mutual Alajuela la Vivienda

Estimado señor:

Considerando el interés de las partes para continuar con las obras constructivas del Parque La Libertad, y que los puntos 3.11.2 y 3.4.2 del cartel de licitación indican que se emite la orden para CONSTRUCCION cuando el constructor haya emitido los requisitos por el 100% de la adjudicación, estimamos que se dan las condiciones técnicas y legales para continuar con el proceso constructivo. Se adjunta garantía de cumplimiento No. 197995 correspondiente al expediente D1-0430-2020 de SETENA, misma que fue emitida desde el 12 de octubre de 2020.

Con la reactivación de las obras programadas en este momento, se lograría alcanzar el objetivo de entregar las obras a la comunidad dentro del plazo originalmente estipulado, y con costos razonablemente controlados, de iniciar las obras esta misma semana.

En cuanto a la aprobación de los cambios en los equipos de trabajo, siendo que esta es competencia exclusiva de Grupo Mutual (punto 2.1.3.2 del cartel), estimamos que las condiciones están dadas.

Reiteramos el compromiso del FUPROVI de cumplir a plenitud con el contrato, para lo cual estaremos reanudando trabajo del campo a partir del día.

Atentamente,

Ing. Juan Ignacio Jiménez Madrigal
Director Ejecutivo

 Guiselle Villalobos, Dirección de Colocación, Grupo Mutual Alajuela la Vivienda.